



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**RECONOCE DIAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL
A DOÑA JACQUELINE LANDEROS CASTRO,
MATRONA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE**

**DECRETO ALCALDICIO N° (S) 8126 /
CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2021**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las instrucciones contenidas en el Art. N° 18 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista la funcionaria contabiliza un total de 15 años, 5 meses y 29 días al 30 de noviembre de 2021.

2. La Solicitud Presentada por doña **JACQUELINE LANDEROS CASTRO**, C. de Identidad N° [REDACTED] para que se le reconozcan días de feriado legal, en donde se adjunta: Certificado de fecha 15/12/2008, emitido por la Srta. Claudia Aillón Barnachea, Jefa del Depto. de Salud de Nacimiento, en donde consta periodo trabajado, desde el 22/03 al 21/10/2005. Certificado N° 238/28.12.2021, emitido por la Srta. Oriana Mora Contreras, Directora (R) del Depto. de Salud de Chillán Viejo, en donde consta periodo trabajado, desde el 29/09/2006 al 11/01/2007 y desde el 01/09/2010 a la fecha. Certificado de fecha 20 de abril de 2010, emitido por la Sra. Marta Muñoz Cifuentes, Directora (S) del Depto. de Salud Municipal de Pinto, en donde consta periodo trabajado, desde el 15/01 al 14/05/2007. Certificado N° 20 de fecha 08 de septiembre de 2010, emitido por la Sra. Gilda Letelier Fierro, Directora del Depto. de Salud Municipal de Quillón, en donde consta periodo trabajado, desde el 14/05/2007 al 31/08/2010 (incluye 3 meses de permiso sin goce de remuneraciones).

3. Certificado Histórico de cotizaciones previsionales emitido por la AFP Habitat folio N° d5c0f3c9-4d1a-4153-8023-fde75723578d con fecha 04 de noviembre de 2021.

4. Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1. **RECONOZCASE** a Doña **JACQUELINE LANDEROS CASTRO**, C. de Identidad N° [REDACTED], 20 días de feriado legal, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/RBF/OES/CNTC/csn

DISTRIBUCION: Carpeta RRHH, Secretaria Municipal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



29 DIC 2021